

GMTMOVIL S.A

Portoviejo 4 de diciembre del 2015

Señor Abogado
Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

Señor Intendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía GMTMOVIL S. A., la siguiente transferencia de acciones:

CEDENTE	C.C. NO.	CESIONARIO	C.C. NO.	ACCIONES	VALOR
JULIO SANDINO MOLINEROS CASTILLO	1309390043	JULIO JANDRY MOLINEROS CASTILLO	1307225290	267	1 DÓLAR C/U

Tanto cedentes como cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente



SR. JULIO SANDINO MOLINEROS CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL

CEDENTE
C.C. No. 1309390043

CESIONARIO
C.C. No. 1307225290

ARCELA SOPHIA MOLINA MOLINA
CONYUGE DEL CEDENTE

GMTMOVIL S.A

Portoviejo 4 de diciembre del 2015

Señor
JULIO SANDINO MOLINEROS CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA
GMTMOVIL S. A.
Presente

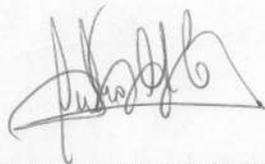
Estimado señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que en esta fecha, el Señor JULIO SANDINO MOLINEROS CASTILLO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No.1309390043, ha transferido DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE acciones de un valor de UN dólar, a favor del Señor JULIO JANDRY MOLINEROS CASTILLO, de estado civil casado, poseedor de la cédula de ciudadanía No. 1307225290.

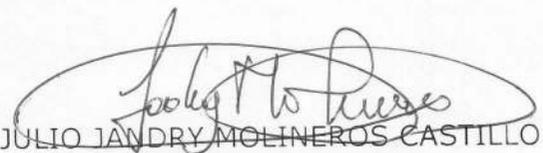
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas.

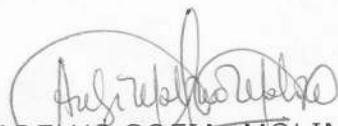
Atentamente



JULIO SANDINO MOLINEROS CASTILLO
CEDENTE
C.C. No. 1309390043



JULIO JANDRY MOLINEROS CASTILLO
CESIONARIO
C.C. No. 1307225290



ARELYS SOFIA MOLINA MOLINA
CONYUGE DEL CEDENTE